



Nombre de la normativa:

Modifica resolución N°625 exenta, de 2020, que califica la situación de emergencia laboral que indica y activa implementación de la línea emergencia laboral COVID-19 del Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, conforme a lo dispuesto en el decreto N°28, de 2011, en los términos y condiciones que indica.

Descripción breve de la normativa:

El Ministerio del Trabajo ha modificado en el Programa de Formación en el Puesto de Trabajo la "Línea de Acción de Emergencia Laboral Reactivación COVID-19", que persigue hacerse cargo de las necesidades del mercado laboral derivadas de la situación de pandemia y que entrega beneficios económicos. La modificación limita la entrega de estímulos a la contratación y conservación de puestos de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2022, regulando también las excepciones que aplicarán a dicho plazo.

Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
	5
-	
	Obligaciones Trabajador:



Organismo Emisor: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Fecha Publicación: Fecha Vigencia:

12-12-2022 12-12-2022

Ente fiscalizador: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves	Normativas relacionadas
 Covid-19 IFE laboral Bono Bonificación Inserción laboral Retención laboral Reincorporación de trabajadores Pymes 	 Resolución 625, de 2020, de la Subsecretaría del Trabajo Decreto 28, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Conoce más